



Resolución División Arquitectura

COM-3621/2021

Montevideo, 23 de Diciembre de 2021

VISTOS Y CONSIDERANDO:

I) que se publico la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N°75 en fecha 06/12/21 , y se invitó por mail a participar a las empresas a fojas 12,13 y 14

II) estos antecedentes relativos a la contratación del servicio de mantenimiento sistema de aire acondicionado tipo split en Suprema Corte de Justicia y edificio de San José 1132.

III) que se publico la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N° 75 en fecha 06/12/2021 recibándose ofertas de la empresas Termocontrol SRL; Soto Rodriguez Cristian David; Roda Ltda; Lachaga Fernandez Pablo; Grupo Celsius Srl; Falchetti Verde Hector Fernando ; De León Conde Roberto Gabriel; Collazo Epifanio Germán; Clima Import Spain SRL; Bondiuk Andreoli Mario Arturo y Matias Moreira Lemos.

IV) que analizada las ofertas, 2 empresas no cumplen con las condiciones del Pliego y son: la empresa FALCHETTI VERDE HECTOR FERNANDO por que la propuesta no está firmada y no se considera válida, y la empresa : DE LEÓN CONDE ROBERTO DANIEL, no cumple con el periodo de mntenimiento de oferta solicitado en el art. 9 del pliego, por tanto no se considera su oferta. El resto de las empresas cumplen con los requisitos solicitados por lo que se procederá a la adjudicación por precio a la empresa SOTO RODRIGUEZ, CRISTIAN DAVID (FLUIDODINAMICA).

V) que la adjudicataria se encuentra inscrita en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y la propuesta firmada por representante validado;

VI) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2021.

ATENCIÓN: a lo expuesto y lo previsto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF;



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

DIVISION ARQUITECTURA
RESUELVE:

- 1°.- Contratar ad referendum del Tribunal de Cuentas de la República, con la empresa Soto Rodriguez Cristian David (FLUIDODINAMICA) Rut 217132230019 , **el mantenimiento de sistemas de Aire Acondicionado tipo split en varias sedes , por la suma mensual de \$ 3.940 (pesos tres mil novecientos cuarenta), IVA incluido.** Dicho monto se abonará dentro del plazo de 60 días desde la presentación de la factura debidamente conformada en División Arquitectura.
- 2°.- El monto de la contratación anual (ejercicio 2022) asciende a la **suma de \$ 47.287** (cuarenta y siete mil doscientos ochenta y siete) **IVA incluido** y su prórroga anual respectiva según condiciones del llamado (pliego art 10) siendo el monto total la suma de **\$94.574** (noventa y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos) por los ejercicios 2022 y 2023.
- 3°.- La erogación de referencia se atenderá con cargo a la AG 5911 Financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 202, Objeto del Gasto 271.
- 4°.- **El plazo será desde el 01 de enero hasta el 31 de diciembre de 2022**, o desde la fecha de suscripción del contrato si fuera posterior al 1° de enero de 2022. Sin perjuicio de lo establecido, el Poder Judicial podrá rescindir unilateralmente este contrato, en cualquier momento y sin expresión de causa, mediante telegrama colacionado u otro medio auténtico, remitido con una antelación mínima de 15 días.
- 5°.- Pase a División Contaduría, luego vuelva a División Arquitectura para su publicación y notificación y pase a División Jurídico Notarial para la firma del contrato. Cumplido vuelva y oportunamente agréguese factura conformada para su liquidación.


Arq. Álvaro Toledo Martínez
Sub Director División Arquitectura